

## REGLAMENTO CLIENTES PLATA

El programa **CLIENTES PLATA** es propiedad de **CORPORACIÓN MEGASUPER S.A.**, titular de la cédula de persona jurídica 3-101-52164, con domicilio en Cartago, carretera a Paraíso, kilómetro 3, instalaciones del Mall Paraíso, en adelante denominado **MEGASUPER**, y constituye un medio de relacionamiento, promoción y fidelidad de los clientes, por medio del cual, estos acceden a todas las promociones y ofertas especiales que se realizan en los diferentes puntos de venta.

### ➤ TERMINOS Y CONDICIONES DE AFILIACION

Al inscribirse en el programa, el cliente está autorizando de manera libre, previa, voluntaria, expresa y debidamente informada a **MEGASUPER** para recolectar, registrar, procesar, difundir, compilar, actualizar y disponer de los datos o información suministrada al momento de registro, con el fin de poder ofrecer sus productos y servicios a sus clientes de una manera más personalizada y directa, utilizando la información que de forma voluntaria se suministró al momento del registro.

Los clientes participantes del programa de fidelidad podrán ser personas físicas mayores de edad o personas jurídicas y conceder voluntariamente los datos que sean requeridos para participar del mismo. El acto de suministrar la información personal solicitada se entiende como la manifestación expresa e inequívoca de ser partícipe del programa. La membresía al programa será virtual.

**MEGASUPER** declara que protege los datos suministrados por sus clientes en virtud de lo dispuesto en la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Ley # 8968, e informa a los clientes que hacen parte del programa **CLIENTES PLATA**, que le asisten los siguientes derechos:

- Conocer de la existencia de la base de datos que al efecto mantiene **MEGASUPER**.
- Que la finalidad de dicha base de datos es poder ofrecer sus productos y servicios de forma personalizada y directa a sus clientes.
- Que brindar la información requerida resulta facultativo para cada cliente, por lo que no existe carácter de obligatoriedad de pertenecer al programa **CLIENTES PLATA**; la negativa a suministrar la información requerida se interpretará como la desaprobación del cliente a pertenecer al programa de fidelidad presentado y de los beneficios que éste pueda conllevar.
- Los datos suministrados por los clientes serán de uso exclusivo de **MEGASUPER**.
- Los clientes tienen derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Revocar la autorización y solicitar la eliminación de algún dato cuando considere.
- Modificar la autorización otorgada.
- Ser informado acerca del uso que se le ha dado a sus datos personales.

### ➤ QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA CLIENTES PLATA

Podrán participar en el programa y ser titulares de la **CLIENTES PLATA** todas las personas físicas mayores de edad que se inscriban mediante su documento de identificación (cédula de identidad, DIMEX o pasaporte), así como las personas jurídicas a través de su representante legal (demostrando en el momento de su inscripción dicha condición) en el área de cajas de los puntos de venta de **MEGASUPER**, o por cualquier otro

medio que se habilite de manera temporal o permanente cuando lo disponga de acuerdo a su calendario de actividades comerciales o de mercadeo.

➤ **VENTAJAS DEL PROGRAMA *CLIENTES PLATA***

El programa ***CLIENTES PLATA*** otorgará a sus titulares la ventaja de participar en eventos, promociones especiales y obtener beneficios adicionales, que serán anunciados a los Clientes con la debida anticipación a través de los medios que **MEGASUPER** considere más eficaces. Los Clientes que participen en los eventos especiales estarán sujetos a este reglamento y al que al efecto regule la mecánica de cada promoción, en caso de que aplique.

➤ **CONDICIONES DE USO**

• La afiliación al programa ***CLIENTES PLATA*** es personalísimo e intransferible y sólo puede ser utilizada por la persona a cuyo nombre se encuentre expedida.

• Los beneficios obtenidos no se podrán transferir a otras afiliaciones y solo podrá hacer el reclamo de premios el titular de la afiliación. Por lo anterior, la persona titular de la afiliación deberá, previo a su compra, mostrar un medio de identificación oficial a efecto de verificar su titularidad respecto del número de afiliación identificado.

• Antes de timbrar la compra del cliente, el cajero solicitará a éste su número de afiliación a ***CLIENTES PLATA***, en caso de que el cliente no esté inscrito en el programa, el cajero podrá invitarlo afiliarse al Programa y le explicará los beneficios que recibirá por pertenecer al programa y le darán a conocer el presente reglamento

• El titular de la afiliación a ***CLIENTES PLATA*** que sea premiado en eventos y/o promociones autoriza a **MEGASUPER** a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes filmadas y/o fotografiadas en los medios y en la forma que lo considere conveniente, sin lugar a ningún tipo de compensación y sin que sea necesaria otra autorización adicional

➤ **DESACTIVACIÓN DE AFILIACIONES**

**MEGASUPER** podrá desactivar las afiliaciones al programa ***CLIENTES PLATA*** en los siguientes casos:

- Cuando no se tenga información de identificación del cliente usuario si no son registrados los datos de su titular antes de los treinta (30) días calendario después de su primer uso o compra en cualquier punto de venta de **MEGASUPER**
- En aquellos casos que se verifique que no se ha hecho uso de la afiliación durante un periodo superior a tres (3) años pudiendo su titular de forma personal gestionar nuevamente su activación.
- Cuando se haya realizado un uso incorrecto de la afiliación, por ejemplo y sin limitarse a ello, por el uso por parte de terceros no titulares de la afiliación, con o sin consentimiento de su titular para la participación en dinámicas promocionales y/o la obtención de descuentos o premios que ponga **MEGASUPER** a disposición de sus clientes.